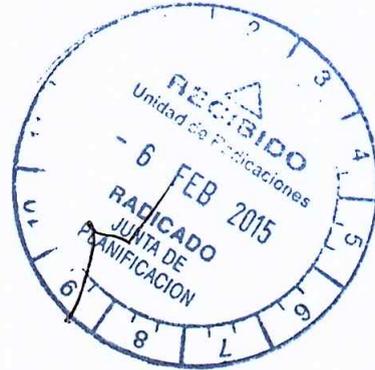


# Ingenieros del Oeste C.S.P.

Calle José de Diego #65, Aguadilla  
PO BOX 4448 Aguadilla PR 00605  
ingenierosdeloestecsp@gmail.com  
Tel. / Fax. (787) 891-8256

6 de febrero de 2015

Planificador Luis García Pelatti  
Presidente - Junta de Planificación de Puerto Rico  
PO Box 41119  
San Juan, PR00940-1119



Asunto: Comentarios sobre el Plan de Uso de Terrenos

## Ref.: Terrenos ubicados en el Barrio Guayabos en Isabela, PR

Hauger Martin Hau por conducto de este servidor presenta ante la Junta de Planificación una solicitud para que no sea clasificado como SREP-E terrenos ubicados en el Barrio Guayabos del Municipio de Isabela, PR.

Los predios ubican en los siguientes números de catastrós: 003-000-010-21-000 y003-000-009-16-00, según se puede apreciar en la foto área obtenida del *Geolocalizador* de la Junta de Planificación.

Catastro: 003-000-009-16	
Ubicación	003-000-009-16
Catastro	003-000-009-16
Coordenadas Nad83	X: 138470.2369, Y: 274668.1674 (Lat: 18.50706547, Lon: -67.01600954) Ver: Google   Yahoo
Área Aprox. (m.c.)	22884.2859
Municipio	Isabela
Barrio	Guayabos (93.1%), Barrio Pueblo (6.9%)
<b>Características Ambientales</b>	
Zona Inundabilidad	X (47.1%)   AE (29.5%)   VE (23.4%)
Panel Inundabilidad	72000CD0451
Floodway	
Suelo Geológico	R1B (43.2%)   Cd (21.9%)   Ch (20.6%)   Lo (14.3%)
<b>Calificación y Clasificación de Suelo</b>	
Clasificación	Oficialización del geodato en proceso, favor de referirse al mapa de calificación vigente.
Calificación	Oficialización del geodato en proceso, favor de referirse al mapa de calificación vigente.
Mapas de Calificación	Isabela
Distrito Sobrepuesto	undefined, undefined
Zona Histórica	
Sitio Histórico	
Reglamento Aplicable	Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos
Vigencia de GeoData de Calificación	06/28/2005
Status POT	Fase: 4
Uso Existente (en proceso de validación)	
Permisos	1 Casos JP



**Catastro: 003-000-010-21**




Versión Beta (sugerencias y reporte de errores son bienvenidos a [alvarez\\_o@lo.pr.gov](mailto:alvarez_o@lo.pr.gov))  
 Versión anterior  
 - En proceso: manejar varios distritos sobrepuestos

**Ubicación**

Catastro: 003-000-010-21  
 Coordenadas Nad83: x: 138965.9855, y: 274476.4481  
 (Lat: 18.50534758, Lon: -67.01130919)  
 Ver: [Google](#) | [Yahoo](#)

Area Aprox. (m.c.): 32867.1697  
 Municipio: Isabela  
 Barrio: Guayabos (77.3%), Barrio Pueblo (22.7%)

**Características Ambientales**

Zona Inundabilidad: X (67.5%), AE (32.5%)  
 Panel Inundabilidad: 72000CD0453

Floodway

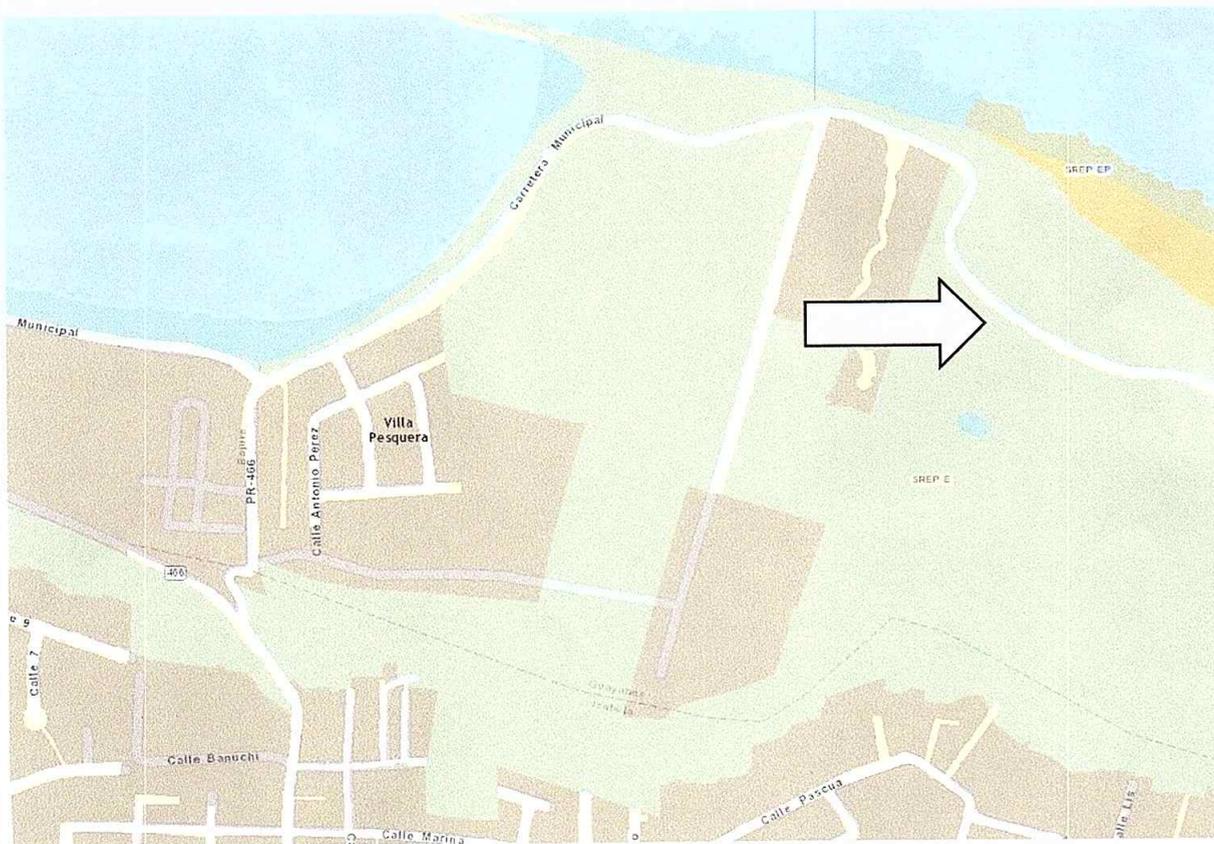
Suelo Geológico: Lo (48.4%), R1B (30.2%), Cd (19.5%), Ch (1.4%), SaD (0.6%)

**Calificación y Clasificación de Suelo**

Clasificación: Oficialización del geodato en proceso, favor de referirse al mapa de calificación vigente.  
 Calificación: Oficialización del geodato en proceso, favor de referirse al mapa de calificación vigente.  
 Mapas de Calificación: Isabela  
 Distrito Sobrepuesto: undefined, undefined  
 Zona Histórica  
 Sitio Histórico

Reglamento Aplicable: **Relamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos**

Vigencia de GeoDato de: 06/03/1997  
 Calificación  
 Status POT: Fase: 4  
 Uso Existente (en proceso de validación)  
 Permisos: **8 Casos ARPE** **2 Casos JP**



Según el Mapa del Borrador del Plan de Uso de Terrenos de PR le asigna la clasificación de Suelo Rustico Especialmente Protegido – Ecológico, al predio antes descrito. En el Memorial del Borrador del Plan de Uso de Terrenos de PR del 19 de diciembre de 2015, enumera las condiciones consideradas para clasificar un terreno como SREP-E.

Según me indica el Sr. Hau, dichas fincas fueron herencia de sus abuelos y que han estado en posición de su familia por más de 50 años. EL Sr. Hau indica que estas fincas están inscritas en el registro de la propiedad, cuentan con sus respectivos deslindes y pagan contribuciones. En adición para fueron radicadas durante el año 2006 dos Consultas de Ubicación (2006-02-0091-JPU y 2006-02-0092-JPU). Como parte de los documentos presentados ante la Agencia, para las consultas antes mencionadas, fueron los siguientes: Estudio Socioeconómico, Estudio de Transito, Estudio Hidrológico, Estudio Ambiental y Deslinde de la ZMT.

Por lo antes expuesto, que **NO** sea clasificado el terreno como SREP-E.

Atentamente,

Ing. José D. Centeno, PE

